

CONTRATO N.º 2410-24

Fecha: 1/1/2024

Rev. 0. 02/11/2020

Rev. 1. 01/06/2021

Rev. 2. 01/09/2023

Rev. 3.

I. SERESMA, SL. B78806452 y Telefónica Servicios Integrales de Distribución, SL. A82261280, aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza en las distintas delegaciones que se detallan a continuación;

II. PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA

Según oferta aceptada núm. 8262-23, Rev. 1 – 05/07/2023:

-Delegación Torrejón de Ardoz (Madrid), Av. Ronda del Sur, 1 Pol. Los Almendros.

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 209 horas y 45 min. semanales de lunes a viernes laborables repartidas de la siguiente manera:

1 responsable de equipo en jornada completa

2 limpiadores en jornada completa

1 limpiadora, 38 h y 45 min. semanales

1 limpiadora, 30 h' semanales

1 limpiadora, 24 h' semanales

1 cristalero especialista mensual

Se incluye control de plagas trimestral por técnicos certificados.

Se incluye intervención semanal de jardinería por especialistas.

Se incluye mantenimiento de lámparas insectocutores en módulo de interconexión.

Ampliación servicio de 1 fregadora para el módulo de interconexión y 1 hora diaria según oferta aceptada núm. 8340/24 con inicio de servicio 01/03/24

-Delegación Mérida (Badajoz), C/ Pamplona, 6.

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 4 horas semanales en 2 días a la semana realizadas por una limpiadora.

Se incluye control de plagas anual por técnicos certificados.

-Delegación Palma de Mallorca, C/ Gremi Dels Boters, 16 nave 19 Pl. Castello.

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 4 horas semanales en 2 días a la semana realizadas por una limpiadora.

Se incluye control de plagas semestral por técnicos certificados.

-Delegación Vitoria, C/ Jundiz, 2 Mod. K-L-M.

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 4 horas semanales en 2 días a la semana realizadas por una limpiadora.

Se incluye control de plagas anual por técnicos certificados.

-Delegación A Coruña, C/ I Nave 3 – Cullero 15180 (Según oferta 8311-23, 8321-23)

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 4 horas semanales en 2 días a la semana realizadas por una limpiadora.

Se incluye control de plagas anual por técnicos certificados (excluido tratamiento de desinsectación hormigas).

Se incluye un alquiler mensual de 2 unid. de jaulas para la gestión de residuos.

-Delegación Zaragoza, Ctr. Huesca km 3 P/B nº 152 San Juan de Mozarrifar 50820 (Según oferta 8310-23, 8263-23)

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 7'5 horas semanales realizadas por una limpiadora.

Servicio de recogida de residuos según necesidad realizadas por técnicos certificados.

Se incluye control de plagas anual por técnicos certificados.

-Delegación Alicante, C/ 8 parcela 40-142 naves 13-14 P.I. Pla de la Vallonga 03006 (Según oferta 8309-23, 8317-23)

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 4 horas semanales en 2 días a la semana realizadas por una limpiadora.

Se incluye control de plagas anual por técnicos certificados.

-Delegación Sevilla, C/ Las Melias, 86 41016 (Según oferta 8308-23, 8319-23)

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 4 horas semanales en 2 días a la semana realizadas por una limpiadora.

Se incluye control de plagas anual por técnicos certificados.

-Delegación Málaga, C/ Torre del Mar, 8 29004 (Según oferta 8312-23, 8318-23)

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 10 horas semanales repartidas durante la semana, realizadas por una limpiadora mas 2 horas por ejecución para la limpieza bimestral de cristales.

Se incluye control de plagas semestral por técnicos certificados.

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones periódicas para comprobar: 1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia. No se incluye suministro de línea de higiene.

Para la delegación de Torrejón de Ardoz, Seresma incluirá una fregadora industrial de conductor sentado, una fregadora T16 y Simpla 50.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, etc, así como también con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Seresma se hará cargo de la plantilla que actualmente presta el servicio por subrogación según el Art. 24 del convenio de edificios y locales de Madrid hasta que cese el contrato y pase a ser responsabilidad de un nuevo adjudicatario o si el propio cliente decidiera hacerlo con personal propio.

VI. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 1.000.000 € con la compañía AXA SEGUROS

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será comprendida desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual de mantenimiento de limpieza para la delegación de Torrejón de Ardoz será de: **17.011,85 €**

El importe mensual de mantenimiento de Jardinería para la delegación de Torrejón de Ardoz será de: **455,22 €**

El importe mensual de mantenimiento de limpieza para la delegación de Mérida será de: **321,81 €**

El importe mensual de mantenimiento de limpieza para la delegación de P. Mallorca será de: **457,63 €**

El importe mensual de mantenimiento de limpieza para la delegación de Vitoria será de: **439,90 €**

El importe mensual de los servicios especificados para la delegación de A Coruña será de: **599,54 €**

El importe mensual de los servicios especificados para la delegación de Zaragoza será de: **874,65 €**

El importe mensual de los servicios especificados para la delegación de Alicante será de: **558,55 €**

El importe mensual de los servicios especificados para la delegación de Sevilla será de: **512,20 €**

El importe mensual de los servicios especificados para la delegación de Malaga será de: **1.024,18 €**

A estos precios se le añadirá el correspondiente I.V.A.

La forma de pago será a 60 días por transferencia.

IX. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará con la entrega de documentación con el responsable de Prevención designado por el cliente. Seresma se compromete a entregar a Telefónica la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratas y servicios.

X. GARANTIAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

XI. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.

CONFORME CLIENTE

CONFORME SERESMA